MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

RESOLUCIÓN Nº 1779/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 80021969-4 DE CRISTINO MARTINEZ GALEANO CON CEDULA Nº 1017663-2 PARA LA "Refacción y Reparación de 3 Aulas, Baños Sexados, Cocina - Comedor y Obras Exteriores en la Esc. Bás. Nº 2350 Virgen de Fátima.Cia Coeyu de la Ciudad de Ayolas.", ID Nº 414131.

VISTO: el llamado a Contratación Directa Nº 04/2022 de la Municipalidad de Ayolas para la "Refacción y Reparación de 3 Aulas, Baños Sexados, Cocina - Comedor y Obras Exteriores en la Esc. Bás. Nº 2350 Virgen de Fátima.Cia Coeyu de la Ciudad de Ayolas.", ID Nº 414131. y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 08 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA Gs.
1	CMG CONSTRUCCIONES	80021969-4	200.531.553.-
2	NELI SERVICIOS	3429548-8	199.823.120

Y, que, según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"CMG CONSTRUCCIONES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"CMG CONSTRUCCIONES."** con RUC Nº 80021969-4 del Señor Cristino Martínez Galeano, con Cédula de Identidad Nº 1017663-2, para la "Refacción y Reparación de 3 Aulas, Baños Sexados, Cocina - Comedor y Obras Exteriores en la Esc. Bás. Nº 2350 Virgen de Fátima.Cia Coeyu de la Ciudad de Ayolas.", ID Nº 414131.por la suma de Gs. 200.531.553 (guaraníes, doscientos millones quinientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar,** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 522 30 003 y 541 30 001 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 y 1 Programas de Acción, Programa 3 y 2 – Ley 4758/12 Fonacide y fondos Genuinos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Municipalidad de la ciudad de Ayolas a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal